



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 29 AGO 2016

NOTA N° 204/16.-  
L: PRESIDENCIA.-

SEÑORA GOBERNADORA:


Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto fotocopia autenticada de la Resolución de Presidencia N° 467/16, mediante la cual se Aprueba "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente

Agregado:  
Lo indicado en el texto

  
Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA  
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA  
Dra. Rosana Andrea BERTONE  
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
30 AGO. 2016	
HORA: 13:50	RECIBIO: 

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*